

**MODIFICA DECRETO EX. N° 816, DE
FECHA 20 DE MARZO DE 2013.**

DECRETO EX. N° 1794

MELIPILLA, 09 JUL. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a) El Decreto Ex. N° 816, de fecha 20 de marzo de 2013, que Autoriza Traspaso de Fondos que Indica;

b) El Memorándum Interno N° 449, de fecha 01 de julio de 2013, de la Tesorera Municipal;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- MODIFICASE, el Decreto Ex. N° 816, de fecha 20 de marzo de 2013, que Autoriza Traspaso de Fondos por concepto de pago de Permiso de Circulación, en el Punto N° 1, en el sentido que se agregan los números de cuenta, quedando de la siguiente manera: "1.- AUTORIZASE, el Traspaso de Fondos desde Cuenta Corriente Fondos Ordinarios N° 98005332 a Cuenta Corriente de Fondos de Terceros N° 98018124.....".

2.- En todo lo no modificado continúa vigente el Decreto Ex. N° 816, de fecha 20 de marzo de 2013.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

**JGM/MMS/ysg
DISTRIBUCIÓN:**

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tránsito y Transporte Público
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA